

Autorizan al Presidente de la República General Morales Bermúdez salir del país

DECRETO LEY N° 22721

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la República ha sido invitado por el Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil para visitar oficialmente ese país;

Que el señor Presidente de la República ha sido encargado por los Jefes de Estado de los países del Grupo Andino para que, en su representación, entable contactos con las autoridades brasileñas en torno al desarrollo de vinculaciones de mutuo interés.

Que la mencionada visita oficial reviste especial importancia por cuanto estrechará aún más los vínculos existentes entre la República Peruana y la República Federativa del Brasil;

De conformidad con el Artículo 152° de la Constitución;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Autorízase el señor Presidente de la República, General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTTI, para que en ejercicio de la función Presidencial y de acuerdo con lo determinado por el Artículo 134° de la Constitución Política del Estado y el inciso 1° del Artículo 154° de la misma Carta Política, pueda salir del territorio nacional desde el lunes 15 hasta el miércoles 17 de octubre de 1979, inclusive, en visita oficial a la República Federativa del Brasil.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Aeronáutica

Vicealmirante AP. CARLOS TIRADO ALCORTA Ministro de Marina.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA, Ministro de Relaciones Exteriores. Encargado de la Cartera de Educación.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

Vicealmirante AP JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP. RENE BALAREZO VALLEBUONA Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones

General de Brigada EP. CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción

Contralmirante AP. JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO Ministro de Salud.

Mayor General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada EP. FERNANDO VELIT SABATTINI Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Lima, 09 de Octubre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTTI

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicealmirante AP. CARLOS TIRADO ALCORTA.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA.